

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

Notas acerca de su historia, sus políticas y sus prácticas



Clotilde De Pauw

Universidad Nacional de San Luis. Argentina

María del Rosario Badano

Universidad Autónoma de Entre Ríos. Argentina

Resumen

En este artículo se presenta una selección de notas¹ acerca del proceso de constitución de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDHH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Se explicitan, a su vez, las políticas y prácticas que se impulsaron en las Universidades Públicas entre 2018 y 2024. Se comparte lo producido en diferentes líneas de acción que se fueron configurando a lo largo de los años, en un quehacer multirreferenciado entre las lecturas de los procesos históricos, las construcciones colectivas dentro de la RIDDDHH y las condiciones de posibilidades institucionales y contextuales. De ninguna manera estas notas son exhaustivas en relación a la memoria de la Red, sino sólo pretenden señalar algunos aspectos.

Se destacan fundamentalmente aquellos campos en los que se ha logrado una sistematicidad en las propuestas y las actividades: el campo de la formación en Derechos Humanos, el trabajo en y con los territorios y en la producción de saberes y procesos de debate y reflexión a través de seminarios, encuentros y conversatorios.

Palabras clave: derechos humanos; política; formación; universidad; territorio.

Interuniversity Human Rights Network (RIDDDHH). Notes about its history, politics and practices

Abstract

This article presents a selection of notes about the process of establishing the Interuniversity Human Rights Network (RIDDDHH) of the National Interuniversity

¹ Planteamos notas dado que esta producción se basa en los informes elaborados y aprobados por las Asambleas Plenarias de la RIDDDHH y en los Plenarios de Rectores y Rectoras del CIN.

Council (CIN). In turn, the policies and practices promoted in public universities between 2018 and 2024 are explained.

What was produced is shared in different lines of action that were configured over the years, in a multi-referenced task between the readings of the historical processes, the collective constructions within the RIDDHH and the conditions of institutional and contextual possibilities. In no way are these notes exhaustive in terms of accounting for the memory of the Network, but rather point out only some aspects.

Fundamentally, those fields in which systematicity has been achieved in the proposals and activities are highlighted: the field of Human Rights training, the work in and with the territories and in the production of knowledge and processes of debate and reflection through of seminars, meetings and discussion panels.

Keywords: human rights; politics; training; university; territory.

El devenir de la Red

El Consejo Interuniversitario Nacional aloja 17 redes² que atienden diferentes temáticas del sistema universitario. La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos³ es una de ellas y depende de la Comisión de Asuntos Institucionales.⁴

Esta Red reconoce tejidos previos llevados adelante por colegas comprometidos en cada espacio universitario, con la voluntad de generar políticas y prácticas colectivamente. En 2015, la Universidad Nacional de Tucumán convocó a universitarios/as referentes para la conformación de una Red. Allí se estableció el compromiso de “generar y promover estándares de políticas educativas en materia de derechos humanos, a ser desarrolladas en todo el territorio nacional; abordar en forma conjunta políticas de derechos humanos, tomando especial atención a las particularidades regionales dentro del contexto nacional”.

Luego de aquel germen, la periodicidad y persistencia de los encuentros, el intercambio cara a cara entre representantes, la voluntad y la decisión política de integrar los derechos humanos a las universidades y las diligencias realizadas desde entonces; fueron las razones por las cuales dicha Red logró el reconocimiento en el seno del CIN, donde fue institucionalizada el 2 de agosto de 2018.

Así nació la RIDDHH que, a su vez, contuvo y contiene a otras redes y tramas de búsquedas colectivas que posibilitaron y posibilitan el desarrollo y la consolidación de su trabajo. Como todas las redes del CIN, esta también aloja al conjunto de las instituciones del sistema universitario. El desafío que asume, en este sentido, es mantener la federalización y la territorialización de las historias singulares, de las cartografías de problemas

² Las redes son las siguientes: bibliotecas, educación a distancia, editoriales universitarias, formación estratégica de recursos humanos, auditoría universitaria, cooperación internacional, español segunda lengua, extensión, deportes, bienestar, discapacidad, género, ceremonial, radios universitarias, áreas de prensa y comunicación, audiovisual, vinculación tecnológica.

³ Compartimos el correo de la RIDDHH para quien desee comunicarse: riddhh@cin.edu.ar

⁴ Se han desempeñado como Rectoras/es Coordinadoras/es pertenecientes a las siguientes Universidades: UNA, UADER, UNR, UNPA, UNR. Las Comisiones Ejecutivas del período 2018-2023 han sido conformadas por los/as representantes de las siguientes Universidades: UNSE, UNQ, UNAM, UADER, UNLU, UNLP, UNRC, UNCUYO, UNR, UNSL y UNLAMP. Y en el período 2023-2025, por representantes de UNSL, UNC, UNR, UNNE, UNIPE, UNPA, UNLAM y UNJU.

y las particularidades con que se expresan en cada lugar. De manera simultánea, se requiere la atención permanente para que el proceso de institucionalización no implique la burocratización de las prácticas y modos de construcción y no conduzca a la pérdida de las dinámicas, la creatividad y el compromiso logrados en la etapa previa al ingreso al CIN. Nos interesa destacar que esta instancia institucional de ingreso al ámbito del CIN⁵ significó un paso importante y necesario para generar un espacio de reflexión acerca de la responsabilidad político-universitaria para la promoción del desarrollo de una agenda que ponga en foco los derechos humanos en todas sus dimensiones (sociales, económicas, científicas, culturales, de género) y su incidencia colectiva, y que garantice la protección y promoción de los derechos humanos en su plenitud.

En cada unidad académica y en el marco de diversos programas y proyectos, se realizan acciones y propuestas de diferente índole, como las emblemáticas relacionadas a fechas significativas (24 de marzo, 16 de setiembre), además de actividades académicas tales como seminarios abiertos y cátedras libres de diferentes campos temáticos. En el territorio de la extensión universitaria hay proyectos que se ocupan de poblaciones vulnerables. Y en materia de investigación, cabe destacar que muchas iniciativas fueron surco para producciones y conceptualizaciones posteriores, generalmente a cargo de equipos de colegas-militantes de los derechos humanos.

Esta base hace posible hilvanar un intercambio, generar una agenda de trabajo, demandar una organización institucional posible (área, secretaría, programa, observatorio) e instalar en cada una de las funciones de la Universidad la *clave de derechos*. De este modo, la Red propone y lidera; y las universidades a su vez se apropian, demandan preguntas y empujan propuestas. En ese juego dialéctico el enriquecimiento es posible, los lazos se fortalecen, el intelectual colectivo se sigue construyendo.

Resulta preciso señalar aquí algunos propósitos expresados en el Estatuto de creación de la Red, ya que son vectores para la tarea:

- » promover e instalar políticas y prácticas acerca de los derechos humanos en el conjunto de las universidades;
- » garantizar la transversalidad de los derechos humanos en el currículum, la investigación y la extensión;
- » promover la jerarquización de las áreas de derechos humanos;
- » generar epistemes capaces de expresar los modos de vida y de ver la vida de los colectivos humanos lesionados, vulnerables, invisibilizados, excluidos y marginados;
- » acompañar los procesos de memoria, verdad y justicia que se desarrollan en el país y mantener la memoria de las historias de lucha universitaria, persecuciones y ataques a las universidades en los períodos autoritarios y bajo el terrorismo de Estado, entre otros.

En el andar de estos años, en suma, se ha fortalecido la presencia del campo de los derechos humanos en cada institución universitaria, cumpliendo con la meta de llegar a todos/as, de sumar a las universidades que faltaban integrarse, ya que de las primeras 37 participantes en 2018, en 2024 la Red ya incrementó sus participantes con 60 universidades y más de 100 representantes.

⁵ Estas consideraciones se realizaron en el marco del Primer Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos, desarrollado en la ciudad de Paraná (Entre Ríos, Argentina) en septiembre de 2018.

Conformación y dinámica de trabajo

Las políticas llevadas adelante se expresan en decisiones, programas, encuentros, publicaciones, cuñas radiales, modos de encarar las diferentes propuestas en contextos complejos de la política nacional e institucional. El tránsito por la inédita pandemia y la vulneración creciente de los derechos en la actualidad los encontraron produciendo, acompañando, haciendo.

Los representantes que integran la Red son designados por los rectores/as de cada universidad, nominación que no es de carácter personal, sino que la institución es la protagonista. Se respeta a su vez, la organización por Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES). Este formato hace posible pensar y actuar en el plano regional, trabajando los problemas geopolíticamente situados y colaborando de manera cercana entre las unidades académicas. Se suman a lo anterior los trabajos en comisiones, interinstitucionales e interredes, junto a instituciones, grupos y asociaciones diferentes. La coordinación de la Red está en manos de una Comisión Ejecutiva de la que participan un representante por CPRES, y dos representantes de CPRES Metropolitano y Centro por la cantidad de universidades que lo conforman. Esta Comisión y la Red, a su vez, están a cargo de un Rector/a Coordinador/a designado/a por el Comité Ejecutivo del CIN. Las Asambleas se realizan dos veces al año y la dinámica de las comisiones y la Comisión Ejecutiva es mensual.

Las comisiones temáticas resultan útiles para traducir la amplitud y complejidad de las temáticas/problemas que es necesario abordar. Esto es, se atiende, reflexiona y produce en clave de derechos humanos en torno a: ingreso universitario, formación docente, territorio, pueblos indígenas y afrodescendientes, educación en contextos de encierro, comunicación, mapeo permanente del estado de la cuestión acerca de los derechos humanos en las universidades. Asimismo, se trabaja en la promoción de investigaciones y estudios situados acerca de vulneraciones y silencios sociales; y en la memoria institucional en la restitución de legajos a las familias de los/as detenidos/as desaparecidos/as. Por otra parte, la tarea comunicacional consiste en la elaboración de comunicados, declaraciones, documentos y adhesiones en respuesta a las demandas de las vulneraciones múltiples en torno a las cuales la universidad pública tiene que manifestar su palabra, intervenir y generar propuestas.

En otro orden, es importante valorar la participación de la Red en la elaboración de una ley de capacitación en derechos humanos a los organismos del Estado, en la Cámara de Diputados/as de la Nación, que promueva la construcción de ciudadanía plena. También los aportes hechos a la Ley de Educación Superior para la atención de los derechos humanos en clave interseccional y a los textos que se promuevan. Asimismo, el trabajo con las escuelas preuniversitarias y el “Programa Jóvenes y Memoria”, entre otros, son parte de los temas y acciones que se abordan.

Es así como la participación de los/las representantes posibilita el decir y el hacer, las propuestas, el intercambio y la apropiación de ideas y saberes, así como la construcción colectiva.

Los encuentros nacionales abiertos, organizados bajo el eje de educación superior y derechos humanos, fueron masivos en su concurrencia, dando cuenta del interés de la temática y poniendo a disposición el debate, las producciones y los proyectos

realizados.⁶ Fruto de estos encuentros se publicaron cinco libros que condensan y dan cuenta de las investigaciones, programas, de diferentes actores/actrices del sistema universitario. Esta circulación de la palabra escrita se suma a la palabra hablada, dando consistencia a la presencia de los derechos humanos en las instituciones universitarias.

Temas estructurantes y la función ampliada de la Universidad

En materia académica, se han perfilado trabajos estructurantes para la Red, sobre el currículum, el ingreso universitario y la formación docente; en la búsqueda de normativizar la inclusión de la formación en derechos humanos, que generalice su prescripción a todas las universidades, con una flexibilidad que contemple cada realidad institucional en su particularidad. En definitiva, se trabaja en la generación de espacios para dar respuesta a la problemática de la formación, la enseñanza y la transmisión de los legados de memoria, de la producción de conocimientos y prácticas ocupadas en estructurar sentidos de igualdad educativa y social.

A su vez, la investigación avanza en el conocimiento de áreas de vacancia o silenciamiento, en virtud de instalar epistemes capaces de expresar los modos de vida y de ver la vida de los colectivos humanos lesionados, vulnerados, invisibilizados, excluidos y marginados.

Los proyectos de extensión crítica, en tanto, fortalecen los lazos entre la Universidad, las comunidades y los territorios, buscando acompañar las luchas de movimientos y organizaciones sociales y populares en pos de una convergencia con organismos de derechos humanos.

Nos preocupa y nos ocupa, en términos académicos y políticos, la profundización de las desigualdades como expresión de las violencias que el sistema capitalista-patriarcal-colonial produce, haciendo que miles de personas se vean conminadas a vivir una vida invivible. El compromiso de la Universidad con la democracia y la plena vigencia del estado de derecho son ineludibles.

Asimismo, en paralelo a la potencia que representa un discurso que construye sentido en la disputa simbólica en torno al pasado reciente, insta a seguir trabajando al interior de las instituciones en la consolidación de prácticas, normativas y espacios que contemplen la dimensión ética, esto es, que fomenten y reproduzcan una cultura universitaria democrática y solidaria, difusora de la paz, poniendo de relieve los valores de la convivencia, la justicia, la igualdad, la libertad y la inclusión.

En síntesis, la Red propugna la construcción de un espacio/lugar desde donde dar respuesta tanto a las problemáticas de la formación, enseñanza y transmisión de los legados de memoria, como a la producción de conocimientos y generación de prácticas atentas y ocupadas en estructurar sentidos de igualdad educativa y social.

⁶ Los Encuentros de carácter presencial fueron en 2018 en Paraná (Entre Ríos, Argentina), siendo anfitriona la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y en 2022 en La Plata (Buenos Aires, Argentina), con la Universidad Nacional de La Plata como anfitriona. Durante 2020, además, se realizó el Ciclo de Conversatorios Virtuales "Educación Superior, Derechos Humanos y Desigualdad en tiempos de Pandemia".

La RIDDHH y la formación en derechos humanos

Formación, ingreso y curricularización de los derechos humanos en las carreras de pregrado y grado, se constituyen para la RIDDHH, desde su nacimiento, en tres líneas de trabajo indisolublemente unidas y, a la vez, atravesadas por la tensión entre lo instituido y lo instituyente de nuevos horizontes para las prácticas de enseñanza y las culturas institucionales, en pos de una universidad en clave de derechos.

Desde esta perspectiva, se diseñó una serie de dispositivos que lograron convertirse en políticas universitarias que, a su vez, generaron proyectos institucionales, tanto en términos de formación como de curricularización de los derechos humanos. La Comisión de Ingreso y Curricularización de la Red se propuso conocer, a través de un mapeo, las necesidades y el estado de la cuestión respecto del tema en cada universidad. Así, la propuesta de formación se fue configurando de la mano de la necesidad de curricularizar. El desafío fue situar al campo de los derechos humanos como una opción epistémico-política, un modo de estar y habitar las instituciones educativas que trasciende los procesos de enseñanza. La formación articula lo personal, lo educativo, lo social y lo político, en un Programa de Formación en Derechos Humanos para Docentes Universitarios/as.

Esta apuesta implicó una articulación interinstitucional entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), ambas de Nación, con el CIN, en cuyo marco se concretaron numerosos encuentros para acordar supuestos, lógicas y metodologías de trabajo entre ámbitos que no tenían un recorrido en experiencias de trabajo compartido. En este sentido, se armó un tejido sólido sobre el que se construyó todo un dispositivo para la formación virtual de docentes y no docentes universitarios/as en derechos humanos, que se llevó a cabo en dos cohortes.

Así, se buscó propiciar un clima que promoviera el auto socioanálisis de las propias prácticas y miradas críticas acerca de las políticas y prácticas institucionales en clave de derechos humanos, o en su ausencia. El diálogo y la comunicación entre los/as participantes de los seminarios favoreció la problematización de saberes y la construcción colectiva de conocimiento.

La apuesta de formación se sostuvo sobre los siguientes supuestos: construir un marco común en torno al campo de los derechos humanos, cobijar experiencias y saberes heterogéneos de docentes universitarios/as que ejercen sus prácticas en diversos campos del saber; poner en diálogo los saberes en derechos humanos con los prácticas y saberes pedagógicos, territoriales o investigativos; y producir saberes y prácticas desde el centro mismo de las universidades públicas y para ellas. En suma, generar condiciones de posibilidad para que el campo de los derechos humanos ingrese en los procesos de enseñanza y transmisión, como opción ético-política en la formación de ciudadanías universitarias sustantivas y críticas.

A modo de conclusión de este punto, cabe marcar que esta experiencia de articulación y formación, que se implementó entre 2020 y 2022, da cuenta de la significatividad del trabajo interinstitucional, en términos de ampliación de las bases sobre las que se consolidan las democracias hacia adentro de las instituciones educativas y hacia afuera del sistema universitario. Estos espacios colaborativos permitieron que más de 2.500 docentes y no docentes iniciaran una formación sistemática en derechos humanos y pusieran de manifiesto que esta sigue siendo un área de vacancia en relación a las prácticas de enseñanza y en las agendas de las universidades públicas. En este sentido, el dispositivo creado en conjunto entre la SDH y la RIDDHH, fue capaz de generar condiciones de sensibilización en pos de la curricularización de los derechos humanos en todos los campos del saber.

La RIDDHH por el ingreso y la curricularización de los derechos humanos

Históricamente, la Red ha buscado disputar a las narrativas hegemónicas, lecturas situadas de la historia y la memoria con el propósito de configurar una política de formación de trayectorias académicas en clave de derechos humanos. Una formación que rescate huellas de la condición humana, que trabaje con y para la humanidad que cada estudiante aporta y que ofrezca claves epistémicas, en perspectiva contextual, en la comprensión de este presente. Está latente la preocupación por la transmisión de saberes y prácticas que pongan en el centro la vigencia de los derechos humanos, como condición de posibilidad de las democracias.

Desde la institucionalización de la RIDDHH, se trabajó para la curricularización de los derechos humanos en los siguientes sentidos:

- a) Que se incorpore como contenido explícito el Derecho a la Educación Superior y la Educación Superior como un derecho universal, como bien social y de los pueblos y un deber de los Estados, en los cursos iniciales de ingreso de todas las carreras y en todas sus modalidades, pero que los exceda. Esta premisa se sostiene bajo el fundamento de que trabajar acerca del ingreso es más que armar un dispositivo: implica también analizar políticas de conocimiento, el sentido de lo público y la responsabilidad social de la Universidad, entre otros aspectos. El acercamiento al campo disciplinar, a la institución universitaria, a la construcción de ciudadanía y a las políticas de memoria interrogan también al sujeto social que *estamos siendo*.
- b) La curricularización de los derechos humanos, en todas las carreras de pregrado y grado posibilita un compromiso de las instituciones universitarias con la formación de subjetividades políticas y epistémicas agenciadas en un involucramiento genuino con dicho campo.

A lo largo de los años, se ha trabajado en la construcción de un dispositivo que articula diferentes acciones de la Red y que contiene a cada universidad en su singularidad, historicidad y características institucionales. La memoria e historia se expresan en clave de Derechos Humanos.

Las coordinadas epistémicas eurocéntricas, androcéntricas y colonialistas desde donde, muchas veces, se centra el quehacer universitario, llevaron a la RIDDHH a empujar los límites de lo alcanzado y proponer al CIN la promoción de la curricularización de los derechos humanos en las carreras de pregrado y grado en las universidades públicas.

Es así que el Acuerdo Plenario CIN N°1169/22 “Curricularización de los Derechos Humanos en los Trayectos Formativos de las Universidades Públicas”, ofrece legitimaciones para la inclusión de los derechos humanos en el currículo universitario y posibilita configurar nuevos escenarios para su transmisión.

En lo heterogéneo del mapa universitario hay universidades que ya habían curricularizado previamente la decisión del CIN. Otras lo hicieron y lo están haciendo a partir de esta normativa; y otras comenzaron un proceso de debate. Es importante destacar y considerar las formas que adquiere este proceso, capas múltiples, ritmos y tiempos diferentes, opciones metodológicas variadas: seminarios y talleres electivos u optativos, espacios curriculares obligatorios dentro de los planes de estudio, transversalidad de contenidos a lo largo de los trayectos formativos. En cada uno de ellos la presencia de los derechos humanos dialoga en la singularidad de cada campo disciplinar, institucional y de época. De allí la potencia en que se expresa lo federal del sistema universitario.

En tiempos de necropolítica, de destitución del Estado y de múltiples violencias y vulneraciones sociales, la formación de profesionales, investigadores/as, técnicos/as, artistas que intervengan desde sus campos disciplinares en clave de derechos humanos es una tarea ineludible de las universidades públicas.

LA RIDDHH en y con los territorios

En la Argentina, desde la década de 1990, se puso en juego un conjunto de tácticas y estrategias neoliberales que propiciaron que gran parte de las actividades en las universidades públicas, asumieran la lógica de una democracia formal, más que de prácticas colectivas de construcción y participación democrática.

En ese sentido, el “disciplinamiento” de la fuerza de trabajo ha representado un mecanismo clave de regulación social que ha perdurado como matriz desde entonces, a pesar de las transformaciones producidas entre 2002 y 2015. Como consecuencia de ello el discurso hegemónico ha ido socavando la capacidad de respuesta, creatividad y resistencia de los diferentes actores/actrices del sistema universitario.

Dada la mercantilización del conocimiento, el trabajo junto a los territorios ha sido, en gran medida, destituido del sentido y potencial social y político, quedando ubicado como una actividad escasamente valorada en todas sus dimensiones. De este modo, se ha ido configurando “...un nuevo patrón de universidad, despojada de sus perfiles sociales, para subsumirla a un tipo de vinculación con el sector productivo-empresarial, con el fin de disponer de ingresos para su autofinanciamiento progresivo...” (Juarrós y Naidorf, 2007).

El colectivo que constituye la RIDDHH-CIN se ha pronunciado en contra de esta concepción y a lo largo de estos años se ha disputado una dinámica “dialógica” con los problemas sociales que viven los sectores subalternos, en una doble esfera: por un lado, acompañando procesos que permitan visibilizar las luchas por los derechos vulnerados de grupos y colectivos; y, por otro, coconstruir saberes que permitan nutrir el quehacer de las universidades públicas con la experiencia y el saber de estos sectores. Maristella Svampa señala a propósito que “...esta época necesita reinventar el compromiso crítico y militante, desde nuevas bases políticas y epistemológicas, (...) para abocarnos a la tarea de repensar y reformular, incluso el lugar que pueden ocupar los intelectuales...” (Svampa, 2008: 41). Es en este horizonte, donde se inscribe la tarea como trabajadores/as de las universidades públicas y militantes de los Derechos Humanos: la búsqueda de recuperar y resignificar, para la comunidad universitaria, la capacidad de tejer lazos con los territorios.

Cuando esta Red se estaba configurando como tal, dentro de la estructura del CIN, una serie de preguntas guió largos debates, discusiones y reflexiones acerca de cuál era el proyecto pedagógico, político, cultural al que se podía aportar y cuál era el lugar propio para reconsiderar las concepciones de extensión transferencistas, asistencialistas o extractivistas, tan arraigadas en las universidades públicas en ese momento histórico.

Se planteó entonces, la necesidad de ocupar el espacio público acompañando las experiencias de los movimientos sociales y populares. Y surgieron preguntas:⁷ ¿qué implica

⁷ La RIDDHH ha articulado acciones con movimientos sociales, sindicatos, redes de pueblos indígenas, migrantes, afrodescendientes, en contextos de encierro, organismos de DDHH, entre otros colectivos y organizaciones. Asimismo, se ha pronunciado en relación a la vulneración de derechos de grupos y colectivos.

intervenir en el territorio desde los derechos humanos? ¿cuáles son los ejes temáticos y marcos específicos de los derechos humanos en los territorios? ¿cómo se liga la extensión universitaria con los derechos humanos? ¿qué modelos o dispositivos desplegar desde el enfoque de derechos humanos en el territorio: voluntariados, investigación acción, acompañamiento y visibilización de las luchas? ¿Qué experiencias y proyectos concretos se libran bajo el enfoque de los derechos humanos? ¿Existen diferencias entre proyectos universitarios de vinculación con el territorio y aquellos denominados de modo específico como derechos humanos? ¿Qué vínculos establecer con otros actores colectivos del territorio? ¿Cómo articular la educación en derechos humanos en contextos (cárceles, sistemas de manicomialización)?

Estas preguntas permitieron articular, promover y sostener la lucha por los derechos humanos con territorios diversos. Se han desplegado de ese modo acciones que configuran para la RIDDHH y para cada una de las universidades públicas, sentidos de otras politicidades; tal como sostiene Claudia Korol (2008: 177): “constituye un enorme desafío, que coloca como un tema central la necesaria batalla cultural. Esta se vuelve imprescindible no solo para criticar sistemáticamente las ideas y valores, sentidos y sentires con que se pretende sostener la dominación capitalista, sino también —y fundamentalmente— para forjar nuevas ideas, sentimientos y valores, que abran posibilidades y oportunidades a la búsqueda apasionada y apasionante de humanizar la vida”.

La agenda que desarrolla la Red, que comprende, entre otros asuntos, los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, los pueblos indígenas, los colectivos de afrodescendientes, la situación de los migrantes, los juicios por la verdad (como es el caso de Napalpí), los sujetos en contextos de encierro, la violencia institucional y estatal, la articulación con organismos de derechos humanos, la adscripción al Programa Jóvenes y Memoria implica la apertura a una dramática social que dificultosamente ingresa a las universidades. Esto ha permitido tomar nota de las fronteras visibles e invisibles que separan “la universidad” de “la sociedad”.

Los territorios tienen inscriptas, en términos geopolíticos, las marcas de sus historias y sus memorias, la cartografía de las vulneraciones de los diferentes derechos y las inventivas de resistencia ante las más diversas formas de opresión, silenciamiento y dominación. Es allí donde la RIDDHH, desde los espacios universitarios, acompaña, sostiene y se involucra en este proceso de trabajo, de denuncias, anuncios y reivindicaciones que posibilitan construir conocimientos, investigaciones e intervenciones.

La RIDDHH en la producción de saberes, en encuentros y conversatorios

En este apartado presentamos las maneras en que esta Red asume el espacio universitario para pensar, pronunciar, denunciar, sostener realidades, problemáticas que merecen ser conocidas, analizadas en su vulneración y potencia. Los documentos y pronunciamientos son un modo de expresión en donde las palabras que denuncian y alertan acerca de vulneraciones a los derechos, merecen tratamiento en la esfera pública.

El objetivo es dejar inscriptos los posicionamientos y la producción de saberes del sistema universitario en un contexto de crecientes desigualdades sociales; de retroceso en las políticas de derechos humanos y de las memorias sociales. Parafraseando a Dubet (2021), es la ética de la responsabilidad y la política de la justicia y la igualdad la que mueve estas acciones y nos permite transformar la indignación, la “justa rabia” en presencia y fuerza social.

Los encuentros, seminarios y conversatorios trazan una trayectoria en torno a búsquedas teóricas, reflexiones, debates, puesta en común de prácticas sociales y construcción en torno al lugar de la educación superior en la defensa y ampliación de los derechos humanos.

Los encuentros de Educación Superior y Derechos Humanos

Los encuentros constituyen dispositivos donde docentes, investigadores/as, extensionistas, estudiantes y no docentes, movimientos sociales, organismos de DDHH de diferentes puntos del país comparten lo realizado y diseñan lo que van a realizar.

Allí, es posible advertir la interseccionalidad de saberes y prácticas, de grupos de pertenencia, de territorialidades, de temáticas diversas y complejas. Permite reconocerse y construir un espacio material y simbólico común en el que luchas y resistencias posibiliten el fortalecimiento de los derechos humanos.

Así, en septiembre de 2018 se desarrolló en Paraná el Primer Encuentro “Derechos Humanos y Educación Superior: Políticas, Prácticas y Dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria”, organizado en forma conjunta entre la RIDDHH-CIN y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Se concretó en un contexto de restauración de políticas neoliberales y neoconservadoras, de marcado retroceso en materia de derechos humanos, en plena huelga por reclamos salariales de los/las trabajadores/as de las universidades públicas. Los ejes de trabajo fueron los derechos humanos y la transmisión, la producción de conocimiento sobre derechos humanos y la extensión.

Fue un momento en que germinaron las reflexiones en base a las experiencias que recorren el sistema educativo formal y aquellas que se despliegan desde la educación popular y no formal, en contextos de encierro, en lo gubernamental, entre otras. Fluyeron también los abordajes sobre derechos humanos de migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, las memorias acerca de Malvinas, la dictadura, la tensión entre Memoria, Historia y Ficción, el movimiento agrario y las problemáticas ambientales.

La presencia del contexto social se transforma en texto, en territorialidad en el espacio de la universidad pública. Muchos trabajos compartieron experiencias en torno al proceso de Memoria Verdad y Justicia, restitución de identidades, la accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad, niñeces y juventudes de sectores populares, contextos de encierro, entre otras. El tema de la salud emergió con fuerza en la presentación de trabajos.

En noviembre de 2022, se desarrolló en la UNLP el Segundo Encuentro Nacional de Educación Superior y Derechos Humanos, bajo el lema “Desigualdades, Derechos y Educación Superior: Saberes, Experiencias y Luchas en tiempos de capitalismo pandémico”. La propuesta fue sistematizar aquello que la crisis global producida por el COVID-19 había dejado como herencia en las vidas sociales e institucionales.

Una preocupación central estuvo puesta en la formación docente en derechos humanos y en generar dispositivos pedagógicos interseccionales que aborden las cuestiones de género, la interculturalidad, la discapacidad, las desigualdades en clave de derechos. También la curricularización, a partir del Acuerdo Plenario CIN 1169/22 que recomienda su aplicación.

En relación a la extensión, los territorios y la construcción de ciudadanía crítica, la diversidad de campos en los que se despliegan las prácticas comunitarias dan cuenta

de cómo, desde dentro de las universidades, se va tejiendo un entramado que empuja los límites de las instituciones, sus paradigmas epistemológicos y sus lógicas político-pedagógicas para hacerse y rehacerse con los dolores y saberes del pueblo. Este fue uno de los ejes donde más ponencias se presentaron y las experiencias narradas se inscriben en el registro del arte, de las identidades y memorias sociales, de los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, de los derechos ambientales y la soberanía alimentaria, el buen vivir, la promoción de la salud, las infancias, adolescencias y juventudes, los adultos mayores, contextos de encierro, la articulación entre escuela secundaria y la universidad, la interculturalidad, migrantes, sectores populares, mujeres, diversidades, violencia institucional, entre otras. Todas ellas buscan impugnar un orden social que vulnera derechos.

Análisis de los dispositivos del odio y las subjetividades en jaque

Otra instancia de trabajo colectivo se desarrolló a lo largo de 2020, en plena pandemia. Fue el ciclo de cuatro conversatorios bajo el lema “Educación Superior, Derechos Humanos y Desigualdad en tiempos de pandemia”. Los mismos configuraron un *impasse* en medio de la incertidumbre que generaba el contexto global de pandemia y simultáneamente se ofrecían como posibilidad de transformar la perplejidad en un hacer “política del presente”.

La apuesta y energía puestas en comprender y reinventar de manera colectiva las funciones de transmisión y enseñanza, de trabajo junto a los territorios, de producción de saberes de las universidades públicas en clave de derechos humanos se plasmaron en conversaciones que contribuyeron a decodificar los abruptos cambios producidos por la pandemia y la consecuente profundización de las desigualdades y, desde allí, producir otras maneras de conjugar la educación superior y los derechos humanos. La RIDDHH-CIN, junto con la UNLP, a través de su Prosecretaría de Derechos Humanos, fueron responsables de la puesta en marcha de este ciclo.

La palabra escrita, los libros

Cinco son los libros producidos por la RIDDHH-CIN que se constituyen en textos claves, no solo para cartografiar preocupaciones y compromisos de las universidades públicas con los Derechos Humanos, sino también para orientar acciones y aportar teórica y metodológicamente a nuevas prácticas institucionales y dialógicas con el tiempo histórico en el que se inscriben.

Las producciones textuales: *Educación Superior y Derechos Humanos: Políticas, Prácticas y Dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria* y *Educación Superior y Derechos Humanos: Reflexiones, apuestas y desafíos*, esta última producida a partir de lo compartido en paneles, son dos publicaciones donde se encuentran consideraciones teóricas y experienciales con relación a la necesidad de disputar sentidos y significaciones en el campo de los Derechos Humanos. Ambos libros fueron publicados en 2019 y numerosas ponencias y autores/as exponen allí sus palabras.

Por otro lado, la polifonía de saberes, de voces y latitudes que dialogaron en aquellos meses dieron lugar en 2021 al libro digital *Conversaciones en plural: Educación Superior, Derechos Humanos y Desigualdad en tiempos de pandemia*; en él anudan las escrituras de las experiencias, saberes, lecturas de la realidad que circularon y que tejen nuevas posibilidades para la imaginación político-pedagógica de una universidad pública

en clave de Derechos Humanos. Se convocaron a la conversación, experiencias de programas que promueven los Derechos Humanos, así como la creación de espacios de institucionalización y carreras de posgrado; entre muchas otras aristas. En ellas se avizora la emergencia de intersticios para una universidad pública solidaria con los Derechos Humanos.

Por último, a estas tres publicaciones se le sumaron dos libros más que conforman la biblioteca producida por la RIDDHH-CIN. Uno sistematiza las ponencias presentadas en las 44 mesas temáticas de “Memorias del II Encuentro Nacional” (2023) Y otro, articula las reflexiones de los conversatorios y conferencias, *Desigualdades, derechos y educación superior. Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico* (2024).

A modo de conclusión

La rica historia de la Red se sigue tejiendo, afianzando políticas y prácticas, proponiendo otras, dando visibilidad a cada gesto de las universidades en clave de derecho. La continuidad de las líneas de ingreso, curricularización y formación se han instalado en tanto ejes políticos centrales. En el abanico de temas, las organizaciones y territorios que forman parte de este colectivo dan pie a profundizaciones con pueblos indígenas, los contextos de encierro y las vulneraciones que se hacen presentes en el contexto actual, en la línea de Memoria, Verdad y Justicia junto al medioambiente, salud y categorías del buen vivir. El sistema universitario puede reconocerse en la Red, demandar y producir con ella a través de sus representantes.

Para concluir, se detallan los puntos centrales de la Declaración del Segundo Encuentro de Derechos Humanos y Educación superior RIDDHH-CIN en la UNLP (2022). En ella se reafirmó “el compromiso con la educación pública, entendida como un Derecho Humano Universal, un bien público colectivo y estratégico, y condición de posibilidad para garantizar los derechos de los pueblos” y se sostuvo centralmente lo siguiente:

- 1° Los principios declarados en Cartagena de Indias en 2008 y que hizo suyos la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, en lo que refiere a la “Educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados”.
- 2° El compromiso ineludible con la Democracia y la plena vigencia del Estado de Derecho, como garantía de respeto a los derechos humanos, sociales, políticos, económicos, tecnológicos y culturales del pueblo.
- 3° La construcción de Memoria constituye un principio educativo y académico fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico y socialmente comprometido.
- 4° La necesidad de consolidar un modelo de universidad público, crítico y comprometido, que: a) abandone lógicas endogámicas y contribuya a fortalecer procesos de transformación social; b) promueva la descolonización de los modelos educativos y culturales, la despatriarcalización de sus prácticas y la desmercantilización de sus lógicas, incorporando enfoques extracéntricos, decoloniales, de género y con sentido humanista, respetando el medioambiente.

Una expresión de denuncia y rechazo de los discursos y prácticas negacionistas, de odio al diferente, reivindicatorias del terrorismo de Estado que ya se venían gestando y un llamado al ejercicio de prácticas políticas, pedagógicas, de gestión que disputen sentidos y significaciones acerca de la construcción de una democracia radical en los

pliegues de la institucionalidad universitaria. Las prácticas de los/as integrantes de la Red en ellas se comprometen.

Referencias bibliográficas

- » Badano, M. del R. (comp.) (2019). *Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, Apuestas y desafíos*. UADER. Disponible en <https://editorial.uader.edu.ar/catalogo/educacion-superior-y-derechos-humanos-reflexiones-apuestas-y-desafios/>
- » Badano, M. del R. y Cruz, V. (comps.) (2021). *Conversaciones en plural. Educación Superior, Derechos Humanos y Desigualdad en tiempos de pandemia*. EDULP, UNLP. Disponible en <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115556>
- » Badano, M. del R.; Cruz, V. y Godoy, G. (comps.). *Desigualdades, derechos y educación superior: Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico*. EDULP, Universidad Nacional de la Plata. Disponible en <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/164294>
- » Cruz, V.; Godoy, G. y Badano, M. del R. (comps.) (2023). *Memorias 2° Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior*. EDULP, Universidad Nacional de la Plata. Disponible en <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/154620>
- » Dubet, F. (2021). *La época de las pasiones tristes*. Siglo XXI.
- » Juarros, F. y Naidorf, J. (2007). *Modelos universitarios en pugna: democratización o mercantilización de la universidad y del conocimiento público en la Argentina*. Campinas Sorocavas: Avaliação.
- » Korol, C. (2008). *La subversión del sentido común y los saberes de la resistencia*. CLACSO.
- » Ramírez, R. y Pisarello, V. (comps.) (2019). *Educación Superior y Derechos Humanos. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria*. UADER. Disponible en <https://editorial.uader.edu.ar/catalogo/educacion-superior-y-derechos-humanos-politica-practicas-y-dispositivos-a-100-anos-de-la-reforma-universitaria/>
- » RIDDHH (04/11/2022). *Declaración del Segundo Encuentro de Derechos Humanos y Educación Superior*. Universidad Nacional de La Plata.
- » Svampa, M. (2008). *Cambio de época, movimientos sociales y poder político*. Siglo XXI

Clotilde De Pauw

Doctora en Educación por la Universidad Nacional de San Luis. Docente de grado y posgrado, investigadora y extensionista de la Universidad Nacional de San Luis (Argentina). Autora de publicaciones de su campo de especialidad. Coordinadora Ejecutiva RIDDHH-2023, 2024.

María del Rosario Badano

Magíster en Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica por la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina). Docente de grado y posgrado en la Universidad Nacional de Entre Ríos y en Universidad Autónoma de Entre Ríos. Investigadora cat. 1. Autora de libros y publicaciones de la especialidad. Coordinadora RIDDHH-2018-2023.